LA REPRESENTANTELEGAL DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT: 900.450.947-4

CERTIFICA QUE:

La Fundación Integral para el Desarrollo Humano -- FIPADH, en el marco de la ejecución del programa "Comunidad de Cuidado Libertad" Convenio N.º 6774 de 2026, celebrado con la Secretaría Distrital de Integración Social, certifica que dio cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico (2–4), componente de nutrición y salubridad del servicio de cuidado transitorio día–noche, específicamente en el numeral 1.4.2.1 Compra de alimentos.

En dicho numeral se establece la aplicación del Decreto 248 de 2021, por medio del cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo, agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, relacionado con la compra pública de alimentos.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.20.1.3.4 del Decreto 248 de 2021, el cual establece la obligación de reportar información sobre la adquisición local de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria, en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos, conforme al literal a) del artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, se informa que:

Durante el período mencionado, se realizó la adquisición de alimentos a través de organizaciones de pequeños productores, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, de la siguiente manera:

Proveedor	No Factura	Valor
Adriana Paola Pulido Cañón NIT 52.443.822-8	**FEMA 899.**	**$12.526.600**

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
CC34.556.763 de Popayán

MARY YANITZA ROMERO
REVISOR FISCAL
T. P 214186-T